



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° SECRETARÍA DEL TRABAJO LS/ST/006-2017, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 09:00 horas del día miércoles 28 de junio del 2017, hora y fecha señaladas para informar el **Fallo** respectivo a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. SECRETARÍA DEL TRABAJO LS/ST/006-2017** relativa a **ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION**, se reunieron en la Sala de Juntas de la **SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA**, ubicada en Dr. Paliza No. 38 y Galeana, Col. Centenario, de esta ciudad, los servidores públicos Lic. Ramiro Noriega Villaescusa, Vicepresidente del Comité de Licitaciones, Lic. Yadira Pacheco Landeros, Secretaria Técnica, C.P. Cruz Alba Gracia Trujillo, Primer Vocal, C. Luis Ernesto Leyva Livshin, Segundo Vocal, CP Carlos Alberto Tostado García, Tercer Vocal, acompañados por las autoridades invitadas, C. Manuel Serna Rentería, representante de Secretaría de la Contraloría General, Inspector Ciudadano, Lic. Benjamín Salazar Salazar, Órgano Interno de Control, Lic. Zaira Carolina Ballesteros López y C. Daniel Alonso Montaña Ruiz, Encargado de Recursos Materiales de la Secretaria del Trabajo.

Para dar inicio al acto, se hace saber a los concurrentes que el presente acto será presidido por el **Lic. Ramiro Noriega Villaescusa**, Vicepresidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles de la Secretaria del Trabajo, en virtud de la autorización otorgada por el Presidente del Comité, el Secretario del Trabajo, Horacio Valenzuela Ibarra, mediante **Oficio No. DGAST-PPT/053/2017**, de fecha 27 de Marzo del 2017, en términos del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes de la Administración Pública Estatal.

Primer Acto, El Vicepresidente tomo lista de asistencia a los presentes.

Acto Seguido, se hace saber a los comparecientes que el Comité de Licitaciones de la Secretaría del Trabajo, practicó una revisión detallada de la documentación presentada por cada uno de los licitantes admitidos en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, emitiendo el dictamen que sirvió como fundamento para el fallo respectivo, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, para lo cual el Lic. Ramiro Noriega Villaescusa, Vicepresidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, procedió a dar lectura al acta respectiva, cuyo resultado es el siguiente:

DICTAMEN

1. Derivado de la revisión detallada a la documentación admitida en el acto de recepción y apertura de proposiciones, consistentes en **DOCUMENTO No. 1, CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN; DOCUMENTO No. 2, ACREDITACIÓN**



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo

Dirección General Administrativa

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° SECRETARÍA DEL TRABAJO LS/ST/006-2017, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION

DE LA PERSONALIDAD; DOCUMENTO No. 3, OFERTA ECONÓMICA; DOCUMENTO No. 4, PROPUESTA TECNICA; DOCUMENTO No. 5, GARANTÍA DE SERIEDAD; DOCUMENTO No. 6, CARTA COMPROMISO, DOCUMENTO No. 7, CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 63 FRACCION XVII, DOCUMENTO No. 8, BASES DE LICITACION; DOCUMENTO No. 9, DOCUMENTO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, se dictamina que todas las empresas participantes cumplieron con los requisitos y las formalidades exigidas en las bases de la licitación.

2.- Con base en el anterior dictamen, se aceptan por considerarse técnica, económica y jurídicamente solventes, las propuestas presentadas por los siguientes licitantes.

Nombre del Licitante	Importe de la Propuesta Económica, sin incluir I.V.A.
MATERIALES HERO SAPI, DE CV	626,155.17
TECNOLOGIAS IPCOM, SA DE CV	531,992.50
COMERCIALIZADORA OXNOR, S DE RL DE CV.	602,072.28

Los dictámenes dados a conocer fueron analizados y aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría de Trabajo del Estado de Sonora, por lo que con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se instruyó a "LA CONVOCANTE" para emitir el siguiente:

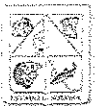
FALLO DE LA LICITACIÓN

De acuerdo con lo establecido en las bases de la licitación y la legislación aplicable en la materia, se declara que: Por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ser la propuesta solvente más baja, ha sido seleccionada como ganadora.

TECNOLOGIAS IPCOM, SA DE CV, con importe de **\$531,992.50** (Quinientos Treinta y Un mil Novecientos Noventa y Dos pesos 50/100 M.N.), antes de Impuesto al valor Agregado.

(Handwritten signatures and initials)





**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N°
SECRETARÍA DEL TRABAJO LS/ST/006-2017, RELATIVA A LA
ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y
REPRODUCCION**

Se informa que la presente acta surte efectos de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, a la empresa **TECNOLOGIAS IPCOM, SA DE CV** como el proveedor ganador, a fin de dar inicio a los compromisos conforme a lo estipulado en las bases de licitación, por lo que la persona moral **TECNOLOGIAS IPCOM, SA DE CV**, queda obligada a presentarse ante el Director General Administrativo en el domicilio ubicado en Dr. Paliza No.38 y Galeana Colonia Centenario de esta ciudad, a firmar el contrato respectivo y presentar las garantías estipuladas en las bases de la licitación, en un plazo no mayor de diez días posteriores a esta fecha.

Se hace saber a los licitantes que no resultaron ganadores en la presente licitación, que a partir de este momento queda a su disposición la **GARANTÍA DE SERIEDAD** que se sirvieron otorgar, la cual les será reintegrada contra la devolución del recibo extendido por "LA CONVOCANTE" en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el **ACTO DE FALLO** siendo las 09:23 horas de su fecha de inicio, levantándose la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar, la que después de ser leída en voz alta a los asistentes, fue suscrita de conformidad por las partes que intervinieron y así quisieron hacerlo, quienes recibieron copia de la misma.

POR LA CONVOCANTE:



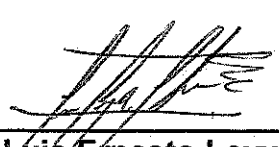
Lic. Ramiro Noriega Villaescusa.
Vicepresidente



Lic. Yadira Pacheco Landeros.
Secretaria Técnica.



C.P. Cruz Alba Gracia Trujillo.
Primer Vocal



C. Luis Ernesto Leyva Livshin.
Segundo Vocal.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° SECRETARÍA DEL TRABAJO LS/ST/006-2017, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION

CP. Carlos A. Tostado García.
Tercer Vocal.

Lic. Benjamin Salazar Salazar.
Organo de Control.

Lic. Zaira Carolina Ballesteros López

C. Daniel Alonso Montaña Ruiz

Inspector Ciudadano

C. Manuel Serna Renteria